



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Encargado de Obras, Servicios y Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2019-1005 de 26 de julio y la celebración de la fecha del ejercicio de oposición.

**“UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL**

Resultando que por Decreto de la Alcaldía 2019-0791 de 24 de mayo se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Obras, Servicios y Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (E3994/2018).

Resultando que el día 4 de junio de 2019 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 104, páginas 5 y siguientes), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 19 de junio de 2019.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Obras, Servicios y Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

**ADMITIDOS**

- PADILLA RIENDA, JOSÉ. DNI ...4163...
- QUESADA GARCIA, ESTEBAN. DNI ...5505...
- RAMIREZ MORAL, RAUL. DNI ...7502...
- TORO MARTIN, ANTONIO ISIDRO. DNI ...5590...
- VAZQUEZ CANDIL, FRANCISCO JAVIER. DNI ...4271...
- ARQUELLADAS DEL ROSAL, JOSÉ LUIS. DNI ...2597...
- BONET GARCES, FRANCISCO. DNI ...3297...
- CASTELLON ESPEJO, JOSÉ ANTONIO. DNI ...4374...
- FERNANDEZ COZAR, ANTONIO RAÚL. DNI ...4745...
- GARNICA PADILLA, JOSÉ LUIS. DNI ...2058...
- GOMEZ MALDONADO, FEDERICO. DNI ...4552...
- JORGE GARCIA, PATRICIA. DNI ...7275...
- LENS MARTIN, LUIS MANUEL. DNI ...6574...



## AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

---

- LOPEZ MUÑOZ, JUAN. DNI ...4144...
- LUQUE HERVAS, ANTONIO FRANCISCO. DNI ...0561...
- MARTIN PRIETO, BORJA. ...7766....
- MEDINA FERNANDEZ, MANUEL. DNI ...1651...
- MOLINA MOLINA, MARÍA DEL CARMEN. DNI ...4555...

### **EXCLUIDOS**

- Ninguno.

**SEGUNDO:** El Tribunal Calificador celebrará su sesión constitutiva el 2 de septiembre de 2019, a las nueve horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

**TERCERO:** El primer ejercicio de la oposición se celebrará el 12 de septiembre de 2019, a las 11.30 en el Centro Sociocultural Carlos Cano, sito en Plaza Carlos Cano s/n de Cenes de la Vega, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

**CUARTO:** El Tribunal calificador del proceso selectivo se modifica por renuncia de unos sus miembros quedando constituido de la siguiente manera:

- Presidente:

Titular: D<sup>a</sup>. Ana María Escuderos Fernández-Calvillo, Arquitecta municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: D. Manuel Cegrí Ramírez, Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. María Eugenia Salmerón Calvo, Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: D<sup>a</sup>. Fabiola Labella Rivas, Auxiliar de Biblioteca y Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Vocales:

Titulares:

D. José Carlos Guerrero Maldonado, arquitecto técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

D. Sergio Arboleda Martín, arquitecto técnico del Excmo. Ayuntamiento de Dilar.

D<sup>a</sup>. Rosa María Alarcón Castillo, Tesorera Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.



## AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

---

**QUINTO:** Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega en el apartado 1.7.2 .

**SEXTO:** Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Fco. Javier Puerta Martí en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.”

**Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente**

**EL ALCALDE**

**Juan Ramón Castellón Rodríguez**